

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u> 1 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4133.010.26.1.1068-2026	
Nombre completo del contratista: NELSON ENRIQUE CASTILLO QUIÑONES	
Documento de identificación: 1130625126	
Nombre del supervisor: ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO	
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL EN SANTIAGO DE CALI BP-26005379.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/JULIO/2026	Fecha terminación 31/JULIO/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada:	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.805.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$4.805.000	\$4.805.000	\$0	\$0.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083003472 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824196062 Operador: simple Fecha de Pago: 01/JULIO/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JUNIO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de junio de 2026, último mes legalmente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 244 de la Ley 1995 de 2019.

No obstante, para dar cumplimiento a la normatividad vigente al respecto, se hace necesario que el contratista entregue al supervisor del contrato, los documentos que acrediten el cumplimiento de esta obligación (pago seguridad social mes de julio), a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento al plazo para liquidar y pagar la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los soportes deben ser enviados y/o entregados al Supervisor designado. El IBC, Ingreso base de cotización al finalizar la ejecución debe ser por el 40% del valor del valor TOTAL del contrato.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista cumplió con el desarrollo de las obligaciones específicas establecidas en la cláusula segunda del Contrato de Prestación de Servicios No.4133.010.26.1.1068 -2026; entregando el informe de actividades No. 1

1.Realizar, como ingeniero industrial, la inspección, vigilancia y control a las actividades industriales, comerciales y/o de servicios generadoras de contaminación atmosférica

1.1 El contratista realizo como ingeniero industrial, la inspección, vigilancia y control a las actividades industriales, comerciales y/o de servicios generadoras de contaminación atmosféricas

2. Realizar la documentación e informes técnicos correspondientes a los requerimientos efectuados a DAGMA, por usuarios de las fuentes fijas bajo Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y que sean inherentes a la evaluación de los estudios de emisiones atmosféricas, la presentación de informes de cumplimiento y/o solicitud de permisos de emisión y las peticiones de IVC allegadas a la entidad, asegurando el correcto manejo de los documentos y de los expedientes a su cargo y asociados a cada empresa, de conformidad con la Ley 594 de 2000.

2.1 El contratista brindo acompañamiento con el objetivo de identificar impactos ambientales por contaminación atmosférica, incluida la visita de control posterior y la zonificación de áreas de especial atención para el cumplimiento de la normativa ambiental inherente a la calidad del aire en los establecimientos de comercio donde se encuentran radicados por medio del aplicativo Orfeo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

3. Elaborar la documentación e informes técnicos derivados de las actividades de inspección, vigilancia y control de los Centros de Diagnóstico Automotor - CDA, al respecto del cumplimiento de las obligaciones emanadas de los actos administrativos de DAGMA y el análisis estadístico de la presentación de resultados de las revisiones técnico mecánicas de la prueba de gases realizada a los vehículos y allegadas a la plataforma e ORFEO de la entidad, sumado al manejo de la documentación de los expedientes de los procesos de los CDAs a los que se les realiza IVC, incluyendo la digitalización de la información generada, de conformidad con la Ley 594 de 2000.

3.1 El contratista Realizo la documentación e informes técnicos derivados de las actividades de inspección, vigilancia y control de los Centros de Diagnóstico Automotor - CDA, al respecto del cumplimiento de las obligaciones emanadas de los actos administrativos de DAGMA y el análisis estadístico de la presentación de resultados de las revisiones técnico mecánicas de la prueba de gases realizada a los vehículos y allegadas a la plataforma de ORFEO de la entidad, sumado al manejo de la documentación de los expedientes de los procesos de los CDAs a los que se les realiza IVC, incluyendo la digitalización de la información generada, de conformidad con la Ley 594 de 2000

4. Realizar los informes técnicos de las medidas preventivas, de inicio de procesos sancionatorios y la tasación de multas a las que haya lugar, en los casos en los que se verifique en flagrancia la transgresión de la norma ambiental o la generación de impactos ambientales, de conformidad con lo proferido por Ley 1333 de 2009 o la norma que la sustituya, modifique o adicione.

4.1. El contratista realizo los informes técnicos de las medidas preventivas, de inicio de procesos sancionatorios y la tasación de multas a las que haya lugar, en los casos en los que se verifique en flagrancia la transgresión de la norma ambiental o la generación de impactos ambientales, de conformidad con lo proferido por Ley 1333 de 2009 o la norma que la sustituya, modifique o adicione

5. Las demás que le sean asignadas por la supervisión y/o la alta dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato."

5.1 El contratista cumplió con lo asignado por la supervisión y/o la alta dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato

https://drive.google.com/drive/folders/1XQW2PFQanV5FvbAJtMLYKK0ZDiuKbDCb?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4133.010.26.1.1068 de 2026

Constancia de Paz y Salvo: El contratista NELSON ENRIQUE CASTILLO QUIÑONES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1130625126 de CALI (Valle del Cauca), vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, No. 4133.010.26.1.1068 de 2026, durante el tiempo comprendido entre el 15 de julio hasta el 31 de julio de 2026, a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental ORFEO/MIRAVE y otros sistemas

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO
Supervisor DLHM

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de julio de 2026.